



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 19, celebrada el día 15 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO

11L/SEIP-0002. Comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno de la Cámara con carácter urgente para tratar la cuestión de la línea Tauste-Jundiz a su paso por La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

1721

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos.	1721
SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO	
11L/SEIP-0002. Comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno de la Cámara con carácter urgente para tratar la cuestión de la línea Tauste-Jundiz a su paso por La Rioja.	1721
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	1721
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1730
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	1732
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1734
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	1737
Contestación del presidente del Gobierno.	1739
Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos.	1745

SESIÓN PLENARIA N.º 19
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

11L/SEIP-0002. Comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno de la Cámara con carácter urgente para tratar la cuestión de la línea Tauste-Jundiz a su paso por La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sesiones informativas en Pleno.

Comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno de la Cámara con carácter urgente para tratar la cuestión de la línea Tauste-Jundiz a su paso por La Rioja.

El debate se realizará según dispone el artículo 154.2 del Reglamento. Así que, en ese caso, comenzamos con la exposición oral por parte del presidente del Gobierno de La Rioja, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Saludo también a todos los alcaldes y alcaldesas presentes en el hemiciclo como representantes de sus municipios y afectados directamente por este proyecto, y también a otros representantes de plataformas, instituciones y organizaciones que defienden la preservación del paisaje de nuestra tierra, de La Rioja, gracias por su presencia.

Los objetivos fundamentales de esta comparecencia son informar al Parlamento, como Cámara de representación de todos los riojanos, de la situación actual de un proyecto de máximo interés y de vital importancia para La Rioja: la línea de alta tensión para evacuar la energía generada en Aragón hasta el País Vasco, que denominamos, por su recorrido, Tauste-Jundiz.

Actualmente está pendiente de resolver por parte del Gobierno de España el recurso de alzada interpuesto el pasado 30 de enero por el Gobierno de La Rioja solicitando la anulación de la autorización previa concedida el 18 de diciembre de 2023 y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado 5 de enero, y solicitando también al Gobierno de España suspender de manera cautelar todos los proyectos asociados.

Por eso pido hoy, en nombre de todos los riojanos, que el Ministerio de Transición Ecológica admita nuestro recurso, porque, atendiendo tanto a cuestiones formales como de fondo, que posteriormente expondré en mi intervención, sobran hoy razones para anular la autorización previa concedida al promotor Energía Inagotable de Providentia, SL, y poner fin a este inadmisibles atentado contra el territorio de La Rioja y los intereses de los riojanos en múltiples ámbitos que van desde las cuencas hidrográficas, pasando por la biodiversidad, el medioambiente o el paisaje, hasta los usos agrícolas del suelo y el patrimonio histórico y cultural de nuestra región.

La oposición a este proyecto en La Rioja es rotunda y unánime. Por eso es mi obligación como presidente dar voz a ese sentir, poner nombre y ubicación a todos los bienes gravemente afectados para que se haga tangible, visible y evidente, y que desde el Ministerio competente conozcan esa realidad y actúen en consecuencia.

Estoy plenamente convencido de que no hay una sola persona en toda La Rioja que viva, conozca y ame nuestra tierra que esté a favor de que más de doscientas cincuenta torres de alta tensión (la máxima posible

en distribución de energía, 400 kilovatios) crucen toda La Rioja de este a oeste a lo largo de más de cien kilómetros, y atravesando directamente veintinueve municipios y afectando a muchos más de forma indirecta. ¡Ni una sola persona estará a favor de este proyecto!

Es –repito– un atentado que, por supuesto, no vamos a permitir, y es preciso –y hoy lo solicito aquí en esta Cámara– el esfuerzo conjunto, decidido y unánime (sin fisuras) de todos. No es aceptable esperar a que venga el proyecto con todos los parabienes de Madrid para activar todos los mecanismos a nuestra disposición para paralizarlo: hasta el 30 de abril hay plazo para resolver favorablemente el recurso ya presentado desde La Rioja.

El Gobierno de España tiene que conocer todas las razones y fundamentos que justifican anular la autorización previa ya concedida y tiene que reparar en que se ha sometido a La Rioja a un claro desamparo e indefensión administrativos, que se han omitido trámites esenciales, que no se han tenido en cuenta informes desfavorables emitidos con todo rigor y buen criterio por parte del anterior Gobierno de La Rioja –señora Andreu, con todo rigor y buen criterio por parte del Gobierno anterior de La Rioja– y que es imprescindible poner en conocimiento de las administraciones afectadas, como la riojana, el proyecto final al que se ha concedido la autorización previa para poder conocer si se han incorporado las modificaciones necesarias en virtud de los informes técnicos emanados desde la Administración pública de La Rioja.

Para informar debidamente de todo ello a esta Cámara y a toda la sociedad riojana, lo primero de todo es contextualizar todo el proceso desde el año 2021, dar a conocer los argumentos y aspectos formales y de fondo en los que se fundamenta el recurso de alzada planteado ante el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España y que la opinión pública riojana sea consciente y conozca en detalle las múltiples y graves afecciones que el proyecto implica para nuestro territorio.

Comienzo con el contexto y la genealogía del proyecto y las acciones emprendidas por la Administración del Gobierno de La Rioja.

En la fase de autorización administrativa previa se llevaba a cabo la evaluación del impacto ambiental, el Parque Solar Fotovoltaico Tara y Umiko –así denominado entonces y que se ubicaba en Tauste, de ahí el origen del nombre y del arranque de la línea– y sus infraestructuras de evacuación, todos bajo una gran empresa promotora, un grupo que es Forestalia, como también hemos conocido.

Voy a ir puntualizando estas cosas porque los cambios en nombres por parte de los promotores han hecho muy confuso también saber de qué estamos hablando, si de Tauste-Jundiz, si de un parque fotovoltaico, si ahora de un parque eólico que promueve Providentia. Todo es lo mismo desde el punto de vista que aquí nos interesa: las infraestructuras de evacuación que pretenden usar todo el territorio de La Rioja, y destrozarlo, para conducir la energía producida en Aragón que se va a consumir, ya sé que me dirán que también una parte en La Rioja, pero, fundamentalmente, en la industria del País Vasco.

En la fase de informes y alegaciones –como digo, diversos departamentos del Gobierno de La Rioja en 2021, y esto es importante señalarlo porque lo que hay y debe seguir habiendo es una continuidad sin fisuras de la Administración pública riojana con los diferentes gobiernos para poner todos los mecanismos que permitan paralizar este proyecto–, se emitieron informes a lo largo del mes de noviembre de 2021 por parte de la entonces Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, de la Dirección General de Biodiversidad, de la Dirección General de Infraestructuras y de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda. Todos los informes, todos los informes emanados de estos diferentes departamentos del Gobierno de La Rioja, fueron desfavorables, ¡todos fueron informes desfavorables!

En el estudio de impacto ambiental no se han planteado alternativas, y cito literalmente el informe –si no me confundo en la fecha– de 25 de noviembre por parte del Gobierno de La Rioja: "En el estudio de impacto ambiental no se han planteado alternativas (con menor afección medioambiental, cultural y socioeconómica) con ubicaciones para las plantas solares más cercanas a la subestación de evacuación de Jundiz; tampoco se ha analizado el volcado de las plantas solares proyectadas en alguna subestación aragonesa. Ambas situaciones serían mucho más viables medioambientalmente que la proyectada, por lo que el estudio de

impacto ambiental puede considerarse incompleto y falto de rigor". Así se manifestó el Gobierno de La Rioja en noviembre de 2021.

Los impactos directos que estimaban estos informes sobre el suelo en La Rioja afectan, entre otros... Luego los detallaré porque es importante también en esta comparecencia que los riojanos conozcamos con detalle, podemos decir alegóricamente con nombres y apellidos, en qué municipios, sobre qué bienes tenemos las afecciones de esa línea, y no hablar solo de una gran línea Tauste-Jundiz que recorre toda La Rioja y la arrasa, sino ponerle nombre concreto y todos los detalles. Pero ya los impactos directos según estos informes afectaban:

Al ámbito agrícola: a frutales, a viñedos, a regadíos.

Al entorno natural: a los sotos y ribera del Ebro, a vías pecuarias, a montes de utilidad pública, a avifauna, a hábitats de interés comunitario; algunos prioritarios.

Al impacto visual: de los apoyos y la catenaria con un alcance visual de 3 kilómetros desde algunos municipios, ¡de 3 kilómetros!, y una cuenca visual relevante a 500 metros. Es verdad que cuando uno lee las alegaciones posteriores –que mencionaré– por parte de la empresa promotora, esta ridiculiza y minimiza estos impactos diciendo que, bueno, a 3 kilómetros se ven unos milímetros. Estamos hablando de un impacto visual sobre la línea del horizonte de 3 kilómetros y de 500 metros la cuenca visual que invade de muchos de nuestros municipios.

Enclaves de interés paisajístico y caminos de interés paisajístico –casi nada–: el Camino de Santiago, la vía romana del Iregua, la vía verde del Cidacos.

Impacto sobre el patrimonio cultural e histórico.

Impacto en suelo no urbanizable: el área agraria de la Rioja Baja, del Cidacos, del Leza, del Iregua, de la Rioja Alta y Media, el área del Najerilla, de la Sonsierra, de la margen izquierda del río Tirón y en riberas de interés ecológico o ambiental. Estamos hablando –y por eso no es nada exagerado calificar como un atentado que destroza el paisaje y los recursos naturales y socioeconómicos de La Rioja– ya no solo de los veintinueve municipios afectados, estamos hablando de un impacto global sobre el territorio de La Rioja en elementos esenciales para nuestro territorio y para nuestro desarrollo socioeconómico.

Impactos acumulativos y sinérgicos –sigo citando todo lo enumerado en el informe emanado del Gobierno de La Rioja en noviembre de 2021–: numerosos parques eólicos y solares y las líneas de evacuación asociadas que están proyectadas en el territorio de La Rioja. No se ha tenido en cuenta lo que ya hemos denunciado en esta Cámara: la proliferación de parques eólicos y solares y sus líneas de evacuación por el territorio. De nuevo, resulta sangrante leer en las alegaciones que se presentan el 23 de diciembre de 2021 por parte de Forestalia en las que dice que, precisamente como ya hay muchas infraestructuras sobre La Rioja, acumular todas estas y hacerlas paralelas y cercanas ya prácticamente no quita impacto visual y tiene poco impacto desde las carreteras de los municipios porque, como ya tenemos muchas, pues ponemos más. ¡Hombre!, visto por la empresa promotora puede parecer bien, visto desde la perspectiva de La Rioja es una vez más inadmisibile.

Por todo ello –concluye el informe de 25 noviembre–, por todo ello se informa desfavorable. Recordemos que estamos en la fase de impacto ambiental y esto es muy importante, toda la secuencia, para que situemos y conozcamos dónde estamos, de dónde venimos y cómo ha sido todo este proceso.

Forestalia –como he dicho– da respuesta a todas estas alegaciones, bueno, a una parte de ellas, el 23 de diciembre de 2021. Dicen en un punto muy importante: "El patrimonio subyacente, arqueológico, etcétera, tendrá un control de prospecciones para prevenir y reparar ese patrimonio", porque, obviamente, también se había emitido un informe desfavorable por parte de la Comisión de Patrimonio Cultural de La Rioja. Y lo que en ese momento dice Forestalia es que ya se han solicitado los permisos de prospecciones, que se hará un control arqueológico y así se podrán prevenir. Bien, este dato es importante para que veamos cómo se ha terminado resolviendo esta cuestión crucial.

En vista de estas alegaciones de Forestalia del 23 de diciembre, de nuevo el Gobierno de La Rioja, el 18 de febrero de 2022, después de ver todas estas alegaciones –he puesto algunos ejemplos, pero todas van en esa misma dirección– se ratifica –digo literal– en el informe desfavorable anteriormente emitido. Es decir, a pesar de todas las respuestas dadas por Forestalia, la Administración pública de La Rioja se ratifica en un informe desfavorable al proyecto y a su impacto ambiental.

Bien, a partir de ahí, el acuerdo del Consejo Superior de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, por parte de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Cultura constatan que no se habían incluido sesenta y un elementos catalogados y que las medidas correctoras eran insuficientes e inadecuadas, y por eso también se informó desfavorablemente.

La prospección superficial intensiva que iba a hacer Forestalia efectivamente se hizo, ¿y el resultado cuál es? Lo adelanto, pero luego incidiré en él por su especial relevancia: el resultado es que no solo están afectados los sesenta y un bienes catalogados del patrimonio cultural riojano, sino que además afloraron en esas prospecciones una notable cantidad de yacimientos afectados adicionales y elementos de otros veinticuatro elementos patrimoniales de La Rioja; entre ellos, tres bienes de interés cultural donde el impacto es crítico, en los que la instalación proyectada produciría –lo digo y lo he puesto en mayúsculas para decirlo más alto– UNA DESTRUCCIÓN IRREVERSIBLE o una afección del todo incompatible con sus criterios de protección.

Por lo tanto, si en las alegaciones de Forestalia lo que se dice es –lo dice también con las tierras de regadío y de secano–, "bueno, si afecta a un viñedo, ya pagaré, ya pondremos dinero sobre la mesa para lo que he afectado; si un bien patrimonial es afectado, ya repararemos". ¡Es que el problema es que hay bienes del patrimonio histórico, cultural y artístico de La Rioja que van a sufrir un daño irreversible e irreparable y, por lo tanto, no hay manera de compensarlo! Esa es una de las razones de que en la declaración de impacto ambiental posterior se diga que parte de los doscientos cincuenta y un apoyos –que prefiero llamarlos como es su verdadero nombre–, torres eléctricas de alta tensión que surcan nuestro territorio, tienen que desplazarse o modificarse porque no se puede permitir una afección de estas características a nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico.

Bien, vistos estos informes y este proceso, en el *Boletín Oficial del Estado* el 6 de diciembre de 2023 se publica la Declaración de Impacto Ambiental (la denominada DIA), en la que se citan esos apoyos, los que deberán ser modificados. Pensemos que, de quinientos quince apoyos que tiene el total de los doscientos kilómetros de estas líneas de evacuación para transferir la energía desde Aragón hasta el País Vasco, doscientos cincuenta y uno de los apoyos –insisto, para nosotros torres eléctricas, por cierto, de la mayor tensión posible en el traslado de energía en España, que son 400 kilovatios, no los 200 iniciales del proyecto, 400 kilovatios–, del 199 hasta el 448, prácticamente el 50% de todos los apoyos, pasan por el pequeño y valioso territorio de nuestra querida tierra, La Rioja.

El *Boletín Oficial del Estado* publica el 6 de enero de 2024 la Resolución de 18 de diciembre con una novedad: en primer lugar, hemos pasado de la Declaración de Impacto Ambiental, que era toda la fase previa, a conceder ahora ya sí la autorización administrativa previa –eso es un hito importantísimo–, declaración que se publica el 6 de enero. Y tiene una novedad muy importante, para que nos aclaremos en esta compleja historia, porque esto hace más necesario comparecer hoy y explicar claramente a esta Cámara y a todos los riojanos cuál es el proceso: de repente en esa autorización previa publicada en el BOE aparece un nombre, que es "Energía Ilimitada –efectivamente, ilimitada– Providentia, SL". Ya no aparece el parque famoso de energía fotovoltaica previo de Tauste con las dos empresas implicadas, sino que aparece una nueva promotora que es Providentia, y ya no es para evacuar, porque se han quedado en el proceso todas las declaraciones anteriores que habían sido para esa línea desde Tauste a Jundiz, en una nueva empresa que es otro de esos proyectos concurrentes, en este caso eólico, pero que al final acababa evacuando con todas las infraestructuras de evacuación de energía exactamente igual por La Rioja.

Esta autorización administrativa previa se hace para un parque eólico de 28 megavatios de potencia y todas

sus infraestructuras de evacuación. Se trata de una línea aéreo-subterránea –como he dicho– de alta tensión. Los especialistas califican esto incluso de altísima tensión, de 440 kilovatios de evacuación, que en este caso va desde el nudo de Abarca en Aragón hasta el de Miranda de Ebro y entre medio hay desde la subestación de Frescano al nudo de Santa Engracia en La Rioja y del nudo de Santa Engracia a la subestación de Miranda de Ebro.

La propia DIA, cuando la leemos con detalle, ya explica y el Ministerio dice que no es muy lógico utilizar un recorrido tan largo, de 200 kilómetros, para trasladar la energía, que lo más lógico es ver alternativas más cercanas a las subestaciones de evacuación. A lo cual, por supuesto, Forestalia había alegado que conforme a la normativa eléctrica de este país tenía autoridad porque no marcar límites. Bueno, no marca límites pero existe lo razonable, existe lo que tiene sentido común y que la propia DIA dice, y que Forestalia hasta la fecha no ha asumido ni tenido cuenta.

Dice esta declaración, la autorización previa publicada en el Boletín Oficial del 6 de enero, que contra la Resolución de 18 de diciembre 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, que no pone fin a la vía administrativa, y es el momento procesal en el que estamos, al que había que llegar hoy y ahora, puede interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación. Y eso es lo que se ha hecho: siguiendo la misma línea y trayectoria que la Administración pública y el Gobierno anterior hizo en el periodo en el que tuvo audiencia para poder alegar con motivo del permiso medioambiental, ahora mismo estamos agotando la vía administrativa y el 30 de enero desde el Gobierno de La Rioja, en este caso aunando todos los informes desde la consejería competente en materia de agricultura, se ha planteado el recurso de alzada al Gobierno de España, a la Secretaría de Estado. Y lo que esperamos hoy con este conocimiento es que todavía, como son tres meses para su resolución, hasta el 30 de abril, está el Ministerio en condiciones y capacidad de aceptar ese recurso y paralizar el proyecto.

Y muy importante, además de este contexto y genealogía, hoy es explicar y compartir con la transparencia que siempre tienen que hacer un Gobierno y una Administración pública en esta Cámara, que representa a los riojanos y a toda la opinión pública riojana, los fundamentos y las motivaciones de ese recurso. Hemos hablado de un recurso de más de veinte páginas, pero voy a sintetizar cuáles son los fundamentos y los argumentos que esgrime el Gobierno de La Rioja ahora mismo para que ese recurso de alzada, que está vivo, tenga una aceptación y un informe favorable por parte del Gobierno de España.

En primer lugar, la falta de información y transparencia hacia la Administración. Así como en los bienes afectados prácticamente retomamos todo lo que se había ya alegado por parte del Gobierno de La Rioja, ha habido alguna novedad sustancial, ya primera es esta: ¡es que hay falta de información y transparencia hacia la Administración! Porque dicen los informes internos de la Administración, de los técnicos, "salvo error u omisión, esta Administración no ha sido notificada, mermando así en grado sumo la capacidad de respuesta". Entre otras cosas –ya lo adelanto–, porque si la DIA había sido condicionada a que la nueva promotora Providentia, SL, presentara los cambios de esos apoyos o torres eléctricas que afectaban al patrimonio, la autorización previa se ha hecho sin que la Administración pública de La Rioja, como parte de Administración afectada, haya tenido conocimiento de cuál es el proyecto final. ¡No sabemos si se han movido esos apoyos! ¡No sabemos cuál es el nuevo trazado! ¡No sabemos si efectivamente, como obliga la DIA, se han producido movimientos de esas torres para que no afecten a esos bienes de interés cultural esenciales de La Rioja! Y, por lo tanto, se nos ha mermando la capacidad de conocimiento a la Administración.

Cito de nuevo literal el informe para que estas cosas sean sobre los textos escritos por parte de los técnicos de la Administración: "De forma previa a la autorización administrativa de construcción del proyecto de esta parte de la línea de evacuación deberá informarse y obtener informe favorable de los órganos competentes en medioambiente de las comunidades autónomas afectadas". Aquí se ha dado una autorización previa y no se ha contado con el informe favorable, porque no se ha solicitado, de la Administración pública afectada, que es

La Rioja. Por tanto, la Dirección General de Biodiversidad no ha recibido documentación ni ha informado respecto del parque eólico Providentia ubicado en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, se ha producido una falta de audiencia, una omisión de trámites esenciales, y, por lo tanto, debería considerarse nulo de pleno derecho. Y esa nulidad en el informe se ampara también, y así lo hemos hecho, con jurisprudencia, con algunas sentencias del Tribunal Superior de Justicia en este sentido que amparan que así se pueda hacer. Por lo tanto, ni en la declaración de interés ambiental ni en el estudio de impacto ambiental se aclara por qué no se ha atendido tampoco lo informado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos del Gobierno de La Rioja, que ya he citado, de 21 de noviembre de 2021. Se emitieron informes desfavorables y no se han atendido ni tenido en cuenta.

Estos serían todos los defectos desde el punto de vista formal que se esgrimen, pero hay unos contenidos de fondo que son igualmente importantes, no sé si igualmente efectivos para que se tenga en cuenta nuestro recurso de alzada y se paralice el proyecto, pero muy importantes para lo que aquí estamos todos, para defender el impacto que este proyecto tiene sobre nuestro territorio y sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja.

También se dice en el informe, y ya lo habían dicho los informes anteriores también, a veces no de manera tan explícita, pero claramente en 2021, que no se han planteado alternativas. ¡No se han planteado alternativas que tengan en cuenta otras subestaciones con una mayor proximidad adonde se produce la energía! ¿Por qué tiene que pasar por La Rioja? ¿Dónde está el estudio de alternativas, como decía el informe de 2021, que tengan menos impacto ambiental y que sean menos lesivas para el territorio? ¿Dónde están las otras alternativas? ¡No se han planteado alternativas!

Las consecuencias de no valorar los argumentos tienen que ver con la difícil reparación para La Rioja, para nuestra comunidad autónoma, de no haber atendido esos informes.

Y paso a detallar los aspectos de fondo y contenidos, los bienes afectados, el impacto real que tiene en La Rioja –como he dicho, con nombres y apellidos si quieren–, con municipio, con bien, para que sepamos de qué estamos hablando y qué está en nuestro informe, qué supone el recurso de alzada al Ministerio que también aprovechamos hoy para que se conozca en detalle.

Por supuesto, a avifauna protegida, a las áreas 2 y 3 del ámbito de aplicación del Plan de Aves Esteparias de La Rioja. A la Red Natura: en su trazado este proyecto cruza el río Ebro en un enclave del Espacio Protegido Red Natura 2000 "Sotos y Riberas del Ebro", así como la práctica totalidad de los afluentes principales del río Ebro en La Rioja. Es verdad que dice Forestalia –recuerdo perfectamente las alegaciones– que, bueno, todo lo que tiene que ver con esto, como hay una unidad de cuenca y un responsable de cuenca, en su momento ya pedirá informe a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Muy bien, pero lo que tenemos que saber es a qué afecta. Afecta al río Alhama, al río Cidacos, al río Jubera, al río Leza, al río Iregua y al río Najerilla, es decir, afecta a toda La Rioja y a algo tan importante como nuestros recursos hídricos fundamentales. Afecta a las vías pecuarias, afecta a diez vías pecuarias, entre las que figuran cinco que forman parte de la Red Principal de Vías Pecuarias de La Rioja: la Cañada Real de Santa Coloma; la Cañada Real Soriana Oriental, tanto en el ramal de Clavijo como en el ramal de Murillo; la Cañada Real de Ordoyo, que afecta a Villarroya, a Grávalos y a Quel; la Cañada Real de Valdejimena, afectando nada menos que al monte Yerga, a Autol y a Alfaro.

Afecta a montes de utilidad pública, montes de utilidad pública, recursos que tienen nuestros municipios que son públicos y de uso y de cesión: en Aldeanueva de Ebro, a los montes de Valcalientes, Glano y Cabezo de la Torre; en Autol, Yerga y El Espartal; en Ausejo, Valdraces y Laderas de Ausejo; en Galilea, La Mata; y en Hornos de Moncalvillo, a la dehesa del Prado. Estoy seguro de que a los promotores de Providentia esto no les dice nada, pero a los riojanos y a los habitantes de estos municipios nos dice mucho, y por eso hoy quiero poner nombres y lugares concretos de nuestros municipios, de nuestro territorio, para que, al menos, no digan ni el Ministerio al que se ha planteado el recurso de alzada ni los promotores que desconocen por dónde pasan, a quiénes afecta y cómo afecta a La Rioja y a los riojanos.

Hábitats de interés comunitario. Catorce de los apoyos –nombre técnico, saben, para nosotros torres eléctricas de alta tensión– de la línea de evacuación proyectada se encuentran sobre hábitats de interés comunitario. Además, el vuelo de la línea eléctrica de evacuación afectaría a dieciséis espacios boscosos de hábitats de interés comunitario en La Rioja: uno en Aldeanueva de Ebro, uno en Albelda de Iregua, uno en Sotés, dos en Alfaro, dos en Briones y siete, querida Cati, en Autol.

Repercusión en materia agraria. No son pocas las afecciones agronómicas negativas sobre regadíos, concentraciones parcelarias, viñedos y cultivos (frutales, olivos, tierras de labranza, etcétera). Afecta a 557,48 hectáreas, de las que 151 hectáreas son de viñedo –según los informes de Forestalia, terreno seco que, si se afecta, ya se compensará: no saben lo que el viñedo significa para La Rioja y para los riojanos, es obvio– y 148 hectáreas son de tierras arables. Además, 121,18 hectáreas pertenecen a parcelas de regadío.

Las superficies afectadas en cada uno de los municipios riojanos que tendrán las nuevas torres de alta tensión me van a permitir que las detalle:

En Albelda de Iregua 72,6 hectáreas; 23,4 que afectan al agua y los recursos hídricos; forestal, 32 hectáreas.

En Aldeanueva de Ebro no voy a detallar todos los impactos de menor dimensión, pero en Aldeanueva de Ebro 25 hectáreas, 12 de ellas de viñedo, que creo que en Aldeanueva de Ebro significa mucho y es uno de los pilares de la actividad socioeconómica del municipio.

En Alfaro, querida alcaldesa, 121,37 hectáreas, 27,5 de frutales, 39,7 de viñedos, 5,75 de olivo, 48,4 de tierras arables.

En Arnedo, querido alcalde, 25,68 hectáreas, 25 hectáreas de frutos secos y 0,26 de tierra arable.

En Ausejo, 64,97 hectáreas, 45 de tierra arable y 5 de viña.

En Autol, 44,47 hectáreas.

En Briñas, 7,41 hectáreas.

En Briones, 43,63 hectáreas. Y, como había poca afección sobre bienes de interés cultural e histórico de Briones, además 41,1 hectáreas de viñedo.

En Clavijo, alcalde, 18,35 hectáreas, 4,27 de olivo, 4,55 de tierra arable, 7,81 de viña.

Seguimos sabiendo que esto no les dice nada a los promotores de Providentia; a nosotros, a nuestros alcaldes, seguro que sí.

En Corera, 0,86 hectáreas.

En El Redal, 5,81 hectáreas.

En El Villar de Arnedo, 2,5 hectáreas, las 2,5 de viñedo.

En Entrena, 17,69 hectáreas, 8,4 de viña, 4,6 de frutos secos.

En Galilea, 8 hectáreas, 6,34 de ellas de forestal.

En Gimileo, 3,86 hectáreas.

En Hormilleja –querido alcalde, Julián, que te vi antes por ahí–, 2,38 de ellas de viñedo y el resto tierra arable.

En Hornos de Moncalvillo, 4,48 hectáreas.

En Huércanos, 8,77 hectáreas; 8 de ellas de viña.

En Lagunilla del Jubera, alcalde, 9,55 hectáreas; 9,26 de tierra arable.

En Medrano, 1,76 hectáreas.

En Ocón, 1,4 hectáreas.

En Quel, 5,1 hectáreas.

En Ribafrecha, 11 hectáreas.

En San Asensio, alcalde, 2,5 hectáreas; 1,77 de viñedo.

En Santa Engracia del Jubera, 14,3 hectáreas.

En Sotés, 3,69 hectáreas.

En Tudelilla, 4,15 hectáreas.

En Uruñuela, 24,5 hectáreas; casi 20 de forestal y 5 de viñedo.

Y en Ventosa, señor alcalde, además de ser el Camino de Santiago, 2,85 hectáreas; 1 de tierra arable y 1,7 de viñedo.

En total, 557 hectáreas que creo que es importante dar a conocer hoy y conocer aquí con lugar, con municipio, con superficie y con afección directa y real.

Y voy a cerrar la parte de contenidos con algo muy importante, que es el patrimonio cultural e histórico-artístico. Ya sé que hay quien dice por ahí que el patrimonio no es una cosa de la cultura, pero el patrimonio –hay que recordarlo y lo recordaré siempre en esta Cámara– es el legado de nuestros antepasados, es lo que nos ha dado la realidad que somos hoy en La Rioja, es lo que vienen, visitan, admiran y disfrutamos los riojanos durante siglos y, por lo tanto, es nuestra propiedad, es nuestra identidad y es parte sustancial de nuestro territorio. Nos pertenece y, por lo tanto, como tal patrimonio histórico y cultural, debe ser respetado, cuidado y mimado. No sé si los demás lo harán, nosotros sí con todos nuestros medios, siempre y hasta el final. Como dije, en la prospección inicial lo que ha aflorado es que hay veinticuatro bienes más. Entre ellos, el Camino de Santiago Francés a su paso por Ventosa. Patrimonio de la Humanidad, alcalde; una de las iniciativas que está haciendo que, vinculada al arte y la cultura, en Ventosa haya iniciativas, atraiga a gente y podamos disfrutar de todo lo que nos ofrece ser parte de ese Camino de Santiago que da, igual que el Ebro, igual que otros ejes, parte de la identidad y la historia de nuestra tierra; tierra, aunque sea un tópico, cruce de caminos pero también de fronteras abiertas a todos los que nos visitaron durante siglos de Europa y de otros lugares de España para llegar hasta Santiago.

En Briones, los Lagares de Los Mártires, que forman parte del Bien de Interés Cultural "Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de La Rioja". Es que los lagares rupestres, que estoy seguro de que cualquier promotor de Forestalia pasa por San Vicente de la Sonsierra o por Briones y no los reconoce y no sabe lo que son, para nosotros son una huella de la dedicación ancestral antrópica de los riojanos al vino, a su pisado y a la elaboración del vino y al cultivo de la vid.

También en Briones, un enclave de posible época medieval: Serrarte.

La vía romana Italia a Hispania a su paso por Entrena y Medrano. La vía romana, estamos hablando de siglos de historia.

Las cabañas de la primera Edad del Hierro, en El Redal.

El hoyo de San Juan, una atalaya de la época medieval, en Galilea.

La ermita de Santa María de Rute, BIC de época visigoda y medieval, en Lagunilla del Jubera.

El Chozo de Viloria y el Chozo de Hoyas, en Ribafrecha y Huércanos, respectivamente. Tampoco sabrán lo que son los chozos o guardaviñas, pero para nosotros son un elemento identitario del impacto y de la interacción del hombre con el territorio, de los riojanos con nuestro campo y con nuestros municipios.

El cerro de San Bartolomé de la Noguera, un BIC de época romana y medieval, en Tudelilla.

Carraveja I y II, poblados romano-medievales, en Entrena.

Los Mártires II, posible hábitat bajomedieval, en Briones.

Sazadillo, romano, en El Real.

Tres yacimientos de posible época neolítica y calcolítica, miles de años de historia y de testimonio de presencia humana en nuestra tierra en La Rioja: el cerro de La Cabaña, en Hornos de Moncalvillo; Villoslada, en Uruñuela; y Camposalbos, en Briones.

Cuatro villas de época romana: la villa de la Concepción, en Briones; el Atillo de La Mina y La Agudilla, en El Villar de Arnedo y en Tudelilla; Orcajo, en Tudelilla, y El Estarajo, en Alfaro.

Cuatro talleres de sílex de época prehistórica, del Paleolítico Medio y Superior, y aquí los miles de años se nos van en la línea del tiempo hacia atrás en nuestra historia: Espartal, en Autol; Pasada de Tozurra, en Huércanos; Fuenteperros, en San Asensio; y La Charca, en Briones.

Dos industrias líticas de edad y datación indeterminada: el Grijo y los Cuadros, en San Asensio.

Por lo tanto, creo que he expuesto ante esta Cámara motivos, razones, argumentos de peso tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista de fondo del impacto ambiental al patrimonio cultural histórico y también de afección directa a nuestros municipios y al uso socioeconómico del suelo por parte de los riojanos.

Por lo tanto, concluye nuestro recurso de alzada ante el Ministerio que solicitamos la suspensión del acto administrativo que recurrimos de la autorización previa concedida y la nulidad de la Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Energía Inagotable de Providentia, SL, autorización administrativa previa para el parque eólico Providentia, de 28 megavatios de potencia instalada y todas sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos, publicada en el BOE de 5 de enero.

Ello hace preciso también que, junto con el acuerdo de suspensión, se adopten medidas cautelares necesarias destinadas a la paralización de los procedimientos de autorización de todos los proyectos asociados a esta línea de evacuación, así como a asegurar la protección del interés público de los riojanos, que ven peligrar su territorio a costa de invadir su entorno sin que operen las más mínimas garantías procedimentales y de seguridad jurídica que constitucionalmente deben amparar al conjunto de los españoles de acuerdo con los artículos 1, 24, 53 y 103 de la Constitución española.

Por otra parte, según se desprende de la DIA formulada, el trazado ha sido modificado y, por lo tanto, se solicita la remisión del trazado actual previsto, necesario para la presentación de un posible recurso frente al acto que autoriza el proyecto.

Con esto estamos agotando la vía administrativa, como no puede ser menos, desde la Administración pública riojana para que todavía, a tiempo antes de esa fecha del 30 de abril, se pueda dar nulidad al proyecto y paralizar, como decimos, cautelarmente todos los proyectos asociados. No vaya a ser que cambiemos de promotor y ahora no sea Providentia o no sea Tauste-Jundiz o sea una nueva dentro de ese conglomerado que Forestalia, por supuesto, está siendo además objeto de seguimiento por parte de los medios de comunicación, de investigación, en alguna comunidad autónoma cercana con Aragón que esté dando con este proyecto. Es decir, intentamos blindarnos hasta cualquier cambio o estrategia de todo este complejo para seguir evacuando energía a través del territorio de La Rioja sin tener en cuenta todo el impacto que supone.

De todo ello hemos dado cuenta en este escrito y se dice en el recurso: "Aunque el Ministerio se emplee en no asumirlos y, en su caso, optar por que el promotor lidie con ellos desatendiendo su directa responsabilidad en este asunto y mirando hacia otro lado, aquí en este Parlamento hoy en La Rioja creemos que esto es un asunto tan decisivo y vital que no cabe mirar hacia otro lado". Este Gobierno no va a mirar a otro lado. Al contrario, miramos, como siempre, de frente al problema, al proyecto, y vamos a dar la batalla en todos los frentes posibles.

Ahora mismo en el que está abierto en el tiempo y que corresponde: con este recurso y pidiendo hoy aquí, ante todos los riojanos, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que lo tenga en consideración y que lo estime para que el proyecto de Forestalia no siga adelante, que no se le abran las puertas de par en par en Madrid para que nos llegue a La Rioja con una alfombra roja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Turno ahora de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para fijar posiciones,

formular preguntas u observaciones por tiempo de diez minutos cada uno.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días, presidenta. Gracias. Buenos días, presidente. Señorías.

Pues es evidente que nos encontramos ante una nueva comparecencia del presidente de La Rioja para, lejos de hacer lo que le corresponde y lo que dice que ha venido a hacer a esta Cámara, hacer utilización partidista de un asunto en el que, como usted bien reconoce, hay unanimidad de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara que representamos a la sociedad riojana. Por tanto, no podía ser de otra manera con respecto a esta vergüenza, la vamos a calificar de vergüenza.

Pero viene usted a pedir apoyo tarde, mal y nunca. Viene usted a hacer exhibición de un recurso de alzada que han planteado los técnicos de la Comunidad Autónoma, como no podía ser de otra manera, y a intentar convertir lo que debería unirnos a todos y a todas las riojanas en este trámite en una utilización, como decía, de esta cuestión.

Pero es que además yo le pediría como presidente del Gobierno que no se centrara exclusivamente en esta línea de alta tensión. Voy a decirle una cosa: en la anterior legislatura fueron muchas las ocasiones en las que planteamos en este Parlamento una moratoria real que hubiera hecho inviable, desde luego, la instalación de estas torres de alta tensión en nuestro territorio. Y lo hicimos así porque planteamos, ya desde el primer año de la anterior legislatura, que no era de recibo la instalación de megaparques eólicos y fotovoltaicos que ya han hecho un enorme daño e impacto a nuestro territorio, también a nuestro patrimonio histórico-artístico, el que usted tanto dice que le preocupa. ¿Y sabe lo que hizo su grupo parlamentario? Votar en contra. Teníamos mayoría suficiente para haberlo paralizado y ustedes decidieron mirar para otro lado. A pesar de ello, seguimos peleando para intentar establecer prohibiciones de instalación de estos megaparques eólicos y fotovoltaicos en nuestra tierra.

Pero sabe también que debatimos en este Parlamento una Ley de cambio climático que, lamentablemente y vergonzantemente, no se llegó a aprobar definitivamente en esta Cámara. Y tramitamos esa ley y hablamos de distintas cuestiones, pero es necesario hablar de fondo de un modelo de consumo y de producción energética diferente, señor Capellán. Y voy a hacerle una pregunta: cuándo usted dice aquí que viene a pedir el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, ¿nos explica qué quiere que hagamos?, porque viene usted tarde, mal y nunca. Se lo decía al principio. ¿Por qué no planteó ya en su momento, en esa fecha de diciembre o de enero, en vez de hacer afirmaciones grandilocuentes, qué es lo que debíamos hacer? ¿Por qué no planteó usted: miren, me darían ganas de presentar una nueva comisión de estudio en este Parlamento para hablar de qué modelo de transición energética queremos generar en nuestra comunidad y de qué modelo de consumo? Porque, señor Capellán, no pueden estar ustedes sorbiendo y soplando. No pueden ustedes sistemáticamente estar apoyando a las empresas que hacen un vergonzante uso del patrimonio en La Rioja y en todo el resto de nuestro territorio, no pueden ustedes hablar de crecimiento ilimitado, a la vez que luego pretenden aparentar que se preocupan del impacto. Porque desde sus ayuntamientos han venido aprobando y apoyando distintas instalaciones de parques, y usted lo decía bien, no solo se trata de las torres de alta tensión Tauste-Jundiz, tampoco yo las voy a llamar apoyos, tampoco me gusta el nombre, ¿pero por qué han dejado ustedes que pasaran todos esos parques en nuestra tierra? Y eso ya no tiene marcha atrás. Ahora vienen a hablar de moratorias después de que han dejado vía libre a tantos y tantos parques.

Viene usted a este Parlamento, decía, a pedir el apoyo. Sabe usted que lo tiene, pero yo le pediría también nuevamente que no nos engañe. Usted presentó un proyecto de ley en este Parlamento que fue aprobado por unanimidad y, sin embargo, usted nos planteaba que con eso ya estaba resuelto. Usted lo planteaba y traigo esta cuestión.

Dijo usted en este Parlamento, les he hablado de las torres de alta tensión de Tauste-Jundiz, y usted planteó en este Parlamento que con eso paralizábamos una serie de cuestiones...

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... –sí, señor; sí, señor Capellán; sí, señor Capellán, usted lo dijo– y, sin embargo, hoy seguimos dando vueltas a esto, qué es lo que va a seguir haciendo.

Mire, señor Capellán, usted ha dicho en distintas intervenciones en este Parlamento, con su grandilocuencia, que usted lo único que va a hacer es proteger a La Rioja como no se ha hecho por el resto de los grupos parlamentarios, pero hoy aquí ha venido y nos ha relatado cómo desde el minuto cero nuestra comunidad autónoma, como no podía ser de otra manera, se ha posicionado en contra. Pero se ha posicionado en contra exclusivamente de esto, y ya en aquel debate, en el de la ley que se aprobó en enero del 2024 a instancia de su grupo parlamentario, yo le planteaba que por qué no estudian la posibilidad de decretar también la nulidad de todos esos parques que se han permitido en nuestra comunidad y usted, como siempre, dio la callada por respuesta.

Señor Capellán, le pido de una vez por todas que no solo nos proteja frente al Tauste-Jundiz, que se ponga realmente a definir un sistema de producción energética que no sirva a los intereses de los de siempre. Porque me consta también que se ha dedicado usted a traer, a invitar a esta Cámara, a distintos alcaldes, a representantes de las OPA –a los que quiero dar la bienvenida a este Parlamento–, a los representantes de las plataformas de protección de nuestro territorio, y usted ha venido aquí a hacer un informe de gestión no suyo, porque realmente todos los pasos a los que usted hace referencia no vienen del Gobierno de La Rioja en el ámbito político, vienen del Gobierno de La Rioja en el ámbito técnico.

Y usted lo explicaba claramente, y yo le agradezco que nos haga este desglose del impacto que pudieran tener ese tipo de cuestiones, pero le pido también que nos dé el impacto que realmente la aprobación de planes anteriores ha generado sobre nuestro territorio. ¿Por qué no ha hecho usted ese desglose? ¿Por qué no se posicionan? No, los miro a ustedes porque ustedes tenían la mayoría necesaria para, junto a nosotros, haber aprobado esa moratoria en el 2019.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¿Sabe qué votaron? –Señora Manzanos, usted era diputada–. Votaron en contra de la paralización de los proyectos. *(Aplausos)*. –Usted, señor Capellán, no estaba–. ¡Ustedes votaron en contra de la paralización de esos proyectos!

Ustedes se pusieron de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con el Grupo Socialista para no aprobar la Ley de cambio climático en esta comunidad. ¡Se pusieron de acuerdo! Mire, no me haga gestos de mala educación porque no le vienen bien, señora Manzanos. También...

Sigo, sigo... ¿La consejera sí puede interrumpir? No, es solo por saber de qué bancada...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, continúe.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... está permitido y de cuál no, señora presidenta. Gracias.

En cualquier caso, podríamos copiar alguna de las iniciativas y hacer de verdad de una vez por todas, como se está haciendo en la Comunidad Autónoma de Aragón, una comisión de investigación de cómo se han permitido cientos de hectáreas de parques eólicos y fotovoltaicos que van a tener tanta incidencia sobre nuestro territorio. ¿Por qué no hacemos esa comisión de investigación? No les conviene, ¿verdad, señores del Partido Popular?, porque igual algunos de sus aliados no salen bien parados.

En ese sentido, yo desde mi grupo le reitero todo el apoyo para frenar –le gusta llamarlo misil, ¿verdad, señor Capellán?– ese misil. Hoy no lo ha citado en ningún momento, parece ser que sabe usted que ya lo

mucho cansa, ¿verdad, señor Capellán? Bueno, pues vamos a juntarnos todos para parar ese misil, aunque desde luego hemos de ser conscientes de la realidad, y eso no tiene posibilidad alguna de instalarse. Pero yo vuelvo a reiterarle: vamos a parar todo aquello que tenga una incidencia negativa sobre nuestro territorio, sobre nuestra economía, sobre nuestro modo de vida, sobre nuestro patrimonio histórico-artístico, vamos a estudiar la posibilidad de establecer la nulidad de todos aquellos parques que se han concedido en fraude de ley como consecuencia de su fragmentación. Eso y tantas cuestiones que también le competen a usted, y no, señora Manzanos, no miro a ese lado porque, aunque parece que no se han enterado, ahora gobiernan ustedes, por lo tanto, les compete a ustedes abordar ese tipo de cuestiones.

Espero, señor Capellán, que no nos sorprenda con una nueva comparecencia cada vez que quiera pedir el apoyo. ¿Sabe usted lo que está bien hacer?, ¿sabe lo que se llama cortesía parlamentaria?, ¿sabe lo que se llama lealtad institucional? Tener una reunión con todos los grupos para pedir los apoyos, si así lo considera; pero, además, lejos de venir a una comparecencia en este Parlamento donde usted tiene el tiempo ilimitado y los demás lo tenemos limitado, vamos a hacer una comisión de estudio para poder articular conjuntamente y colectivamente y no hacer debates binarios, señor Capellán, que es lo que a usted le gusta: está conmigo o contra mí. No estamos con usted nunca, señor Capellán, ¡estamos siempre con los riojanos y con las riojanas!

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, presidenta. Señorías.

Señor Capellán, desde luego que agradecemos su comparecencia en este Parlamento para tratar este asunto, teniendo en cuenta que es un proyecto que ha generado mucha controversia, preocupación e inquietud, y, sobre todo, que reclama la atención de todos los riojanos. Pero, no obstante, nos preocupan los últimos acontecimientos relativos a esta línea de alta tensión Tauste-Jundiz, sobre todo porque los grupos parlamentarios, o por lo menos nosotros, el Grupo Parlamentario Vox, nos estamos enterando por la prensa de los movimientos que está haciendo el Gobierno de La Rioja, desde luego, sin transparencia y sin información, señor Capellán, y desde luego que lamentamos el retraso en dar las oportunas explicaciones aquí en sede parlamentaria.

Mire, esta comparecencia llega tarde, llega tarde. Usted el día 23 de enero –el día de su cumpleaños, creo recordar– compareció y desde entonces aquí no ha habido ni diálogo, ni información, ni transparencia por parte del Gobierno en relación con este proyecto. Mire, señor presidente, a nosotros nos preocupa que en el anterior Pleno la señora Manzanos sacara un documento indicando que la ministra Ribera dice que no existe posibilidad para paralizar los trámites –no le echo en cara a usted nada, señora Manzanos, digo lo que pasó aquí en este Parlamento, ¿no?–, pero también nos preocupa que rápidamente la delegada del Gobierno, ese mismo día –creo– o esa misma tarde –entiendo, señora Manzanos– decía que la consejera omitía información fundamental que ya conocía usted. Bueno, entonces entenderá usted, señor presidente, que nosotros nos veamos en una situación muy complicada porque no entendemos nada: por la mañana dicen una cosa, por la tarde dicen otra, el Partido Socialista en manos de la delegada del Gobierno dice otra cosa.

No tenga usted duda, como ya dijimos en su momento, que nosotros defendemos los intereses de La Rioja frente a este atentado a nuestro territorio, a nuestro patrimonio, como muy bien ha explicado usted. Nos ha explicado usted muy bien el contexto, cosa que creo y entiendo que todos los aquí presentes ya lo conocen o lo debieran conocer, ¿no?, pero usted tiene que hacerlo sin oportunismo, ni ventajismo, ni oscurantismo.

Nosotros, cuando nos proponen la comparecencia suya para el día de hoy, entendemos que el resto de los

grupos parlamentarios se preguntan: "¡Jo!, vendrá y nos dirá algo, tendrá noticias". Yo es lo que creía. Preparar una intervención, ¿en base a qué? En base a que usted tiene una información privilegiada que les ha llegado y que no nos ha dicho.

Recuerdo que el día 23 de enero en su comparecencia hablaba de diálogo. Le gusta a usted mucho hablar de diálogo, incluso en la toma de posesión suya aquí hablaba de diálogo, de establecer puentes, lazos, unión, cohesión... ¡Bien!, igual con otros grupos los ha tenido, con nosotros desde luego que no, cosa que es complicada.

Habla usted de... Es muy llamativo también cuando decía hoy el apoyo –ha dicho usted aquí hoy–, el apoyo de todos grupos. ¿Recuerda usted ese día? El Partido Socialista tomó el turno de voto en contra –lo recordará– para abstenerse, ¿eh?, es curioso, "tomo el turno de voto en contra para abstenerme". Lo del voto a favor o la unión de todos los grupos yo tengo muchas dudas con el partido de izquierda.

Por cierto, el otro día en una tertulia yo le preguntaba a un miembro o a una diputada del Partido Socialista que cuál era su posición: "Que yo no tengo por qué decirla". Bueno, pues esperemos que luego nos digan cuál es su posición.

Obtuvo el apoyo de la inmensa mayoría, aunque parte de la oposición, la oposición más mayoritaria, se abstuvo. En fin, mire, creo que aquellas palabras, señor presidente, eran palabras huecas, vacías, faltas de solidez, señor. Usted utilizó muchas veces la palabra diálogo, que le gusta mucho, seis veces, únicamente seis.

Bien, nosotros ya aquí el pasado mes de febrero denunciábamos que ustedes siguen actuando en solitario en este tema, sin informar de las medidas que van a adoptar ni consensuar nada, porque no nos necesitan –le repetía–. Ustedes ya se encargan semanalmente o quincenalmente de decirnos lo de la mayoría absoluta. Es verdad, no nos necesitan, no nos necesitan. Bien, entonces creo que se ha visto hoy en la obligación y en una situación muy complicada de tratar, de necesitar a todo el grupo, a todos los parlamentarios que estamos, a todos los grupos parlamentarios, pero llega tarde. ¡Es tarde! No obstante, usted no nos ha dicho nada, usted nos ha dicho una cosa que era obvia, ¿no?, que van a presentar recurso, vale, pues bien, creíamos que nos iban a decir ya si estaba aprobado o si no, si estaba resuelto o no, pero en fin... Nosotros ese día le dijimos que nos necesitaba a todos y no quitamos ni ponemos una coma a lo que hablamos.

Mire, se necesita desde luego la unidad de todos, el consenso, la suma de todos los otros parlamentarios, de las voluntades, para defender desde luego con más fuerza que nunca nuestros intereses, pero en concreto esta línea. Creemos desde nuestro grupo parlamentario que es un error actuar en solitario y no aprovechar la fuerza de todos los grupos. En fin, usted sabrá lo que quieren hacer y hasta dónde llegan; no desdeñe la mano que le ofrecemos.

Insisto, nos preocupa esa cierta sensación de esquizofrenia –entre comillas– del Partido Socialista. Y repito: utilizaron el voto en contra para abstenerse; no hay unanimidad, señor presidente, entiendo que no. Y, además, le dijimos que creíamos que el Partido Socialista estaba utilizando al Gobierno central, el Gobierno de la nación, para poner los palos en la rueda de este proyecto, de anular o eliminar este proyecto. Se lo dijimos, ¿no?

Le ha recordado la señora Moreno lo del misil. Hablaba usted de un misil tierra-tierra, tierra-aire –me acuerdo, ¿no?–, pues es verdad. Miren, la evaluación de impacto ambiental de la línea de alta tensión Tauste-Jundiz es una buena prueba de ello porque entraña demasiados riesgos para La Rioja y se le ha dado el visto bueno. Ya se lo ha dicho también la señora Moreno, pero esto se lo digo yo al Partido Socialista: lo soplar y sorber todo no puede ser, es imposible.

Si es cierto, como dijo la ministra, que se puede frenar la línea, entiendo que es en relación con lo que ustedes han presentado, un recurso de alzada, ¿no?, yo tengo una serie de preguntas porque es lo único que me ha parecido más interesante de su intervención. Porque el contexto muy bien explicado por usted, como cada vez que habla, entiendo que lo conocemos todos, tanto el patrimonio agrícola –bueno, pues por lo menos nuestro grupo lo entiende– como el daño que hace, y el daño que hace a nuestra región. Ha hablado usted del patrimonio agrícola, económico, cultural –es verdad, es palpable, todos lo sabemos, ¿no?–, pero una pregunta:

¿qué van a hacer ustedes si no se resuelve? Eso es lo que necesitamos que nos diga, porque entendemos que el recurso lo van a presentar o que lo han presentado, pero es que usted viene quince días antes de que se resuelva dicho recurso.

Recordará también que habló ese día, el 23 de enero, de la Ley del paisaje, ¿no? La ley del paisaje decía que se iba a aprobar para proteger el patrimonio: bueno, pues vamos con algún mes de retraso. ¿Qué tienen pensado hacer ustedes en el supuesto, más que probable, por cierto, de que sea desestimado el recurso de alzada?, ¿valoran ustedes un silencio administrativo? Entiendo que todo eso es lo que nos tendrían que explicar o espero que nos expliquen luego, ¿no?

Yo creo que todo esto es por ello esta comparecencia. Está muy bien explicar el contexto, ya lo conocemos; lo que tiene que hacer es explicar los pasos futuros. Usted ha hablado de las alternativas, pero no de las alternativas que van a tomar ustedes, y esas son las que nos interesan a nosotros, las alternativas que van a tomar ustedes.

Nos pide ayuda quince días antes y no me parece a mí correcto eso. Estamos, nosotros estamos todos a favor en el fondo, no en las formas; en el fondo sí, por lo menos nuestro grupo. Entiendo que la señora Moreno –lo ha reiterado– también está. Esperemos a ver al Partido Socialista que les toca hoy, ¿no? Pero han tardado, han tardado ustedes mucho mucho en darse cuenta de que en grandes temas, como es este, la mayoría absoluta no sirve, ¡no sirve! Ustedes tienen el mejor aliado, pero el problema que tienen ustedes es que su mejor aliado es la oposición, la oposición no aquí, sino en Madrid. ¡Ese es el problema que tienen! A ver si es verdad que el Partido Socialista..., de hecho, para el próximo Pleno, para el día 18, el próximo jueves, ¡oiga!, el Partido Socialista presenta una proposición no de ley; se ve que esta semana toca que sí, toca apoyar. Pues esperemos –entiendo– que esa proposición no de ley, en función de lo que usted nos conteste y las respuestas que nos da, me imagino que la eliminarán del Pleno próximo porque no tendría sentido, no tendría ningún sentido.

En fin, le reitero, han tardado mucho. Señor presidente, espero que en otras ocasiones y en temas tan importantes que afectan a toda La Rioja no se valga de su mayoría absoluta y nos tenga en cuenta... Como le he dicho, habla usted en sus intervenciones muchas veces de diálogo, de tender la mano, de unir lazos y tal, en este caso, señor presidente, ¡jo!, le tenemos que sacar la tarjeta roja.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Fíjese si ha tardado, señor Alacid, el señor Capellán: diez meses en reconocer que el Gobierno de La Rioja del Partido Socialista hizo todo lo que estaba en su mano para frenar esa línea, ¡diez meses ha tardado! Le agradezco mucho la concesión, señor Capellán.

Bueno, aquí hay mucha mucha confusión y yo creo que hay que poner un poco de cordura en la cuestión. En primer lugar, en abril del año 2022 un promotor, un empresario, presenta un proyecto ante la Dirección General de Energía del Gobierno de España. Es un proyecto que lleva tres partes: un parque fotovoltaico (Tara), otro parque fotovoltaico (Umiko) y una línea de tensión para transportar energía entre Aragón y el País Vasco. Esas tres cosas son las que se presentan y van de forma independiente, es decir, que se aprueban... De hecho, a día de hoy, dos de las tres cosas aprobadas ya han decaído en esa declaración de impacto ambiental en ese proyecto. Y dentro de ese proyecto se avisa de que hay otros ocho parques que también van a verter energía a esa línea, entre ellos, Providentia. O sea, que lo mismo que ha hecho usted con Providentia, presentar un recurso de alzada, porque usted no ha presentado el recurso de alzada contra la línea Tauste-Jundiz, lo ha presentado contra Providentia, puede presentar contra los otros siete parques

también, que va a ser igual de inservible su recurso de alzada.

Esa iniciativa de esos empresarios, de esa promotora, va al Gobierno de España. ¿Y el Gobierno de España qué hace? Cumplir la ley. Tiene cuatro leyes que cumplir, cuatro normas: la Constitución española, estarán todos de acuerdo; el Real Decreto 1955/2000, aprobado con 183 diputados, mayoría absoluta del Partido Popular, José María Aznar, que regula el transporte eléctrico en líneas de tensión; la tercera es la Ley 21/2013, que regula cómo tienen que hacerse las declaraciones de impacto ambiental, aprobada con una mayoría absoluta de 186 diputados del Partido Popular, Mariano Rajoy Brey; y la última es la Ley 24/2013, aprobada con una mayoría absoluta de Mariano Rajoy Brey, con 186 diputados, y que regula y liberaliza el sector eléctrico.

Con esas cuatro normas, que todos estaremos de acuerdo en que están muy bien, hay que hacerlo. Y hay que hacerlo conforme a la ley, no se puede uno saltar la ley porque no te guste. ¿Y qué hace el Gobierno de España?, ¿qué hace la Dirección General de Energía? Dicta una declaración de impacto ambiental, que la publican el día 6 de diciembre de 2023 en el *Boletín Oficial del Estado*. ¿Y qué dice esa declaración? Pues esa declaración podía haber sido negativa, diciendo "no se puede hacer"; podía haber sido positiva sin condicionantes, diciendo "está muy bien lo que proponen"; o podía haber sido lo que ha sido, una declaración positiva condicionada.

¿Y qué condicionantes tiene? Pues es que te dicen: "La puedes hacer, pero si cumples estos condicionantes". ¿Cuántos les han puesto?, ¿uno, dos, tres, veintitrés? No, ochenta y cuatro condicionantes, entre ellos, uno técnico, y les voy a decir solamente uno: soterrar veintisiete kilómetros de la línea en el subsuelo. Es una línea de 400 kilovoltios, porque el voltio es la unidad de voltaje y el vatio es la de potencia, una línea de 400 kilovoltios; que soterrar, esos veintisiete kilómetros puede suponer más de 45 millones de euros, y luego de un mantenimiento anual de medio millón de euros para mantener esos tubos. Vale, esto por sí solo ya hace que el proyecto sea un desvarío, por sí solo, ¡ya no es rentable!

Pero es que, aparte de eso, tiene otros ochenta y tres condicionantes más que también aumentan el coste del proyecto. ¿Y cuál es el número 1 de los ochenta y cuatro, el que aparece con el número 1? El que dice: "Esta línea se podrá construir siempre y cuando los gobiernos de las comunidades autónomas por donde pasa –que son cuatro– emitan informes favorables, porque, si emiten informes negativos, no se podrá construir".

Esta es la realidad monda y lironda, todo lo demás es un relato que monta el Partido Popular alrededor de este asunto. Porque es que es muy sencillo de explicar, señor Olarte, usted y yo que somos amigos: es como si un señor de 80 años se va a su médico de cabecera y le dice: "Oiga, ¿yo puedo hacer una maratón?", y este señor tiene hipertensión, tiene artrosis, tiene sobrepeso y no ha hecho deporte en su vida. Y le dice el médico de cabecera: "¡Hombre!, un señor de 80 años puede hacer una maratón si tiene muy buena salud, si lleva haciendo deporte de forma habitual los últimos veinte años, si no tiene sobrepeso, si no tiene hipertensión, si no tiene artrosis; pero sí, la podría hacer". Y va el señor a su casa y le dice a su esposa: "Que me ha dicho el médico que puedo hacer una maratón". ¡Es lo mismo! ¡Es lo mismo! ¡La declaración de impacto ambiental le ha dicho a Forestalia exactamente lo mismo!

Y esto es muy sencillo: la declaración de impacto ambiental, lejos de ponernos a los pies de los caballos, lo que nos da es un arma para acabar con la línea Tauste-Jundiz. Es como si en esta sala hubiese un vampiro y al señor Capellán le damos una estaca de madera para que se lo clave en el pecho y no lo hace, empieza a hiperventilar y a pedir un misil, un lanzallamas, un tierra-mar-aire, un cohete intercruzado. ¡Que no, que ya tiene usted la estaca en la mano! Y hoy, precisamente, la estaca está en este Pleno, la estaca que puede parar el parque, que puede parar la línea de alta tensión, está en este Pleno: se llama Ignacio Sáenz de Urturi y es director general de Medio Natural. Este es el señor que tiene que firmar el informe de la Dirección General de Medio Natural negativo, y seguro que lo va a hacer, pero lo hará cuando la promotora presente el proyecto, porque no nos ha contado el señor Capellán que nadie ha presentado ningún proyecto.

La promotora presentó un proyecto en la Dirección General de Energía del Gobierno de España para que le den la declaración de impacto ambiental para construir. De los tres que había, ya les he dicho que dos se han caído, solo queda la línea. Y la línea no ha venido al Gobierno de La Rioja ni a ningún Gobierno de España a decirles: "Mire, este es nuestro proyecto, adjuntadas al mismo las ochenta y cuatro condicionantes que nos ha impuesto el Gobierno de España". Eso no ha venido. Por lo tanto, el director general, que seguro que va a hacer un informe fetén, no ha podido hacer el informe porque nadie ha pedido un permiso para construir en La Rioja una línea. Estamos hablando de algo que es etéreo. Yo, señor Capellán, a usted que es un hombre de honor, le reto a un duelo al amanecer, al amanecer del día siguiente en el que no se haga la línea o se haga la línea. Si se hace la línea, yo dimito de todos mis cargos, y, si no se hace, dimite usted. ¿Le parece?, ¿acepta el reto?

¿Qué ha hecho el Partido Popular hasta ahora en este asunto? Pues, mire, les voy a decir yo lo que ha hecho. Hasta el día 6 de diciembre de 2023, nada; en 2024, que salió publicado lo de Providentia, ahí ya se activa. Pero, claro, lo de Providentia no tiene nada que ver con la línea Tauste-Jundiz, ha presentado un recurso de alzada –y algunos ayuntamientos, que lo han firmado también– contra el parque de Providentia; pero es que el parque de Providentia se hace en Aragón, ni nos va ni nos viene. Es uno de los ocho parques que tienen posibilidad de verter la energía que produzcan al tendido eléctrico Tauste-Jundiz, pero siempre y cuando se haga; si no se hace, tendrán que buscarse la vida con otro tendido.

Han presentado ustedes un recurso de alzada sin ningún motivo. Por tanto, lo más lógico, yo no sé lo que va a hacer el Gobierno de España, pero más lógico es que se lo rechace. ¿Cómo no se lo van a rechazar? ¡Se lo deberían rechazar porque no vale para nada, señor Capellán, es una cosa absurda! Lo que tenía que haber hecho usted –no lo podía hacer porque no estaba gobernando– ya lo hizo la señora Andreu: presentó unos recursos que han hecho que la declaración de impacto ambiental sea condicionada a unos niveles que va a ser imposible hacer la línea. Eso es lo que...

¿Y qué más hicieron ustedes?, ¿qué más hicieron ustedes? Trajeron aquí, señor Alacid, una ley que no tiene nada que ver con el tendido eléctrico, por eso yo hice un turno en contra para decir que era inconstitucional la ley, que yo creía que era inconstitucional, y que no servía para eso; servía para parar veintitantos proyectos de producción de energía fotovoltaica renovable, algunos de 0,7 megavatios, ¡0,7!, que están parados ahora mismo –que tengo la lista– veintitantos. Para eso servía, para parar iniciativas de producción de energías renovables, no para la línea. Pero eso no lo digo yo, lo dijo el señor Domínguez, lo dijo la señora Manzanos, lo dijo el señor Capellán aquí que no servía para eso. ¿Cómo le pueden acusar de que usted dijo una cosa que no dijo, si usted dijo la verdad? Que no servía para eso, ¡claro! Pero el otro día en el periódico leí, el viernes, que esta ley había sido para parar la línea Tauste-Jundiz. Es igual lo que uno diga porque al final sale lo que sale, pues ¡qué le vamos a hacer!

Pero, bueno, en cualquier caso el problema de la ley que se trae aquí, la de protección del paisaje, es que sirve para otra cosa, que se trae como una cortina de humo, como una de esas acciones que ha hecho el Gobierno de La Rioja que son inservibles: presentar un recurso de alzada a un parque que nada tiene que ver con nuestro problema, traer una ley que nada tiene que ver con la línea Tauste-Jundiz para pararla, que no la puede parar, evidentemente, porque no vale para eso. ¿Y qué más ha hecho? Pues convocar este Pleno. ¿Por qué ha convocado este Pleno? Pues porque..., tampoco quiero ser presuntuoso, pero porque hice yo una rueda de prensa el otro día y no les ha gustado nada.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Claro, porque puse los puntos sobre las íes. Es normal.

Pero, mire, señor Capellán, usted, que es una persona inteligente, usted, que está sentado a la derecha de Leonardo da Vinci y en el regazo de Marco Fabio Quintiliano, tiene que entender esto. Su discurso de hoy me

ha gustado, ahora veremos la réplica, sacará aquí el misil y la ametralladora, pero por muchas cosas que diga en su réplica no puede cambiar la verdad, y la verdad es una: la línea nunca será una realidad en el territorio gracias a la declaración de impacto ambiental, que ha puesto la herramienta en manos de la Dirección General de Calidad Ambiental, de Medio Natural, en todas sus direcciones generales. Ustedes lo pueden tumbar con informes, solo podrá salir adelante la línea si lo quiere el Partido Popular, y es evidente que no lo quiere. Estamos de acuerdo, su discurso me ha emocionado, toda la vida defendiendo el medioambiente y que ahora un presidente salga aquí haciendo ese discurso me ha emocionado. Sí, ¡lo que hay que ver!

Yo lo que les recomendaría es que se pongan a trabajar de una vez, pero que olviden toda la demagogia, todo el populismo, todo el hacerse las víctimas, todo el querer hacerse el héroe, porque, claro, usted tiene costumbre de crear problemas que no existen para luego solucionarlos. ¡Sí, señor Capellán, tiene esa costumbre! Pues esto no es un problema. Estamos de acuerdo, el Partido Socialista está totalmente en contra de este tendido eléctrico, así lo hizo nuestro Gobierno, así lo hacemos cada vez que tomamos la palabra, estamos totalmente a favor del señor Capellán en su defensa contra la línea, pero, por favor, desde la verdad. No intente involucrar al Gobierno de España, que no tiene nada que ver y que no hace más que cumplir la ley, y haga que en sus direcciones generales, que estarán encantadas de hacerlo, con sus excelentes profesionales tumben esta línea cuando sea el momento, que va a ser cuando Forestalia les presente el proyecto; que yo creo que ni lo van a presentar nunca.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer al presidente Capellán la celebración de esta comparecencia urgente y a petición propia. Y queremos agradecer, aunque a algunos les duela, la transparencia, el cumplimiento de la palabra dada en el debate de investidura acerca de la importancia que tiene este Parlamento como sede la representación de la voluntad del pueblo riojano. Dijo que rendiría aquí cuentas de su gestión y esto es lo que ha hecho hoy aquí: compartir con todos los grupos parlamentarios la información de que el Gobierno dispone en este asunto que es trascendental para el desarrollo económico y social de nuestra tierra, así como los planes que tiene el Gobierno en esta materia.

Por otro lado, quisiera saludar a los representantes municipales que hoy nos acompañan y los de la sociedad civil, que hoy aquí todos juntos, y pese algunas intervenciones anteriores, creo que podemos alcanzar un gran acuerdo sobre lo que verdaderamente importa a los riojanos. Queridos alcaldes, queridos representantes municipales, el proyecto de construcción de la línea Tauste-Jundiz es un ataque sin precedentes al territorio de vuestros municipios, a los terrenos agrícolas y ganaderos, a los valores paisajísticos, sociales y humanos que habéis recibido en herencia de los que os han precedido y que deben ser protegidos para los que vendrán después.

Y también me gustaría dirigirme a los representantes de las distintas plataformas de protección del paisaje. Gentes del campo, de la agricultura, de la ganadería, autónomos, pequeños empresarios, organizaciones profesionales agrarias, Consejo Regulador, que protegéis con vuestro trabajo también este legado, sois la imagen perfecta de lo mejor que tiene la sociedad civil, el compromiso por los principios y la lucha por su defensa. Por eso podéis estar convencidos de que por parte del Grupo Parlamentario Popular vais a tener nuestro apoyo, vais a tener un aliado. Frente a las diferencias que en un pasado pudimos tener, hoy vuestro compromiso es el nuestro. Y podéis tener claro que también el compromiso que implica el paisaje lo tiene el Partido Popular en nuestro programa electoral como seña de identidad de los riojanos, como elemento clave

de interés general de esta definición que determina la actividad que va a emprender el Gobierno, y como elemento definitorio de la política energética y medioambiental del Gobierno de La Rioja.

Y van a permitirme que agradezca también a la consejera Manzanos su trabajo frente a este proyecto de línea eléctrica, y no solamente desde que es consejera. Usted empezó hace años a defender los intereses generales de La Rioja frente a este proyecto, la podemos recordar liderando la oposición a la línea Tauste-Jundiz en distintas comparecencias en comisión del entonces consejero Álex Dorado en 2021. La podemos recordar obteniendo en este mismo hemiciclo el día 10 de febrero de 2022 el apoyo de los grupos parlamentarios frente a la construcción de esta línea. Y, en definitiva, consejera, usted tiene bien acreditada su trazabilidad en defensa del paisaje de La Rioja y de sus tierras agrícolas y ganaderas.

Y este agradecimiento, señorías, tiene que tener una reflexión respecto a los políticos riojanos. La moción contra la línea Tauste-Jundiz que defendió la señora Manzanos en 2021 pedía una moratoria en la instalación de nuevos proyectos de generación y evacuación de energía, y en este punto el Partido Socialista votó en contra. ¿Quién dirigía en aquel momento la política energética y medioambiental del Gobierno de La Rioja, en ese momento de Concha Andreu?, ¿quién es el responsable de ese rechazo? El entonces consejero Álex Dorado. ¿Y quién es hoy el asesor del Ministerio de Transición Ecológica que dice, mediante carta, que la tramitación de la línea Tauste-Jundiz va con total normalidad? El señor Álex Dorado. ¿Por qué no ayuda a los riojanos el señor Dorado, que es riojano también, en esta materia?, ¿por qué va a permitir que se perpetre esta aberración contra el paisaje riojano? Creo que el señor Dorado tendría que decir algo al respecto.

Y, señorías, no es necesario volver a describir lo que va a implicar la línea Tauste-Jundiz porque lo ha hecho muy bien el presidente y, sobre todo, nos ha explicado muy bien las consecuencias que va a tener esa aberración para todos nosotros. Pero sí me gustaría recordar unas palabras de la diputada Martínez Arregui, que aquí se ha dicho que parece que la línea Tauste-Jundiz no ha venido durante estos últimos meses y ha venido en determinadas ocasiones. Pues una de las últimas la llevó a través de una proposición no de ley la señora Martínez Arregui el 5 de febrero de 2024, y decía: "Hoy no tendríamos que estar aquí si no hubiera habido una declaración de impacto ambiental favorable, si no hubiera habido una autorización administrativa previa y si no hubiera habido una acumulación –señor García– de proyectos para seguir sacando adelante la línea Tauste-Jundiz".

Si la señora Andreu hubiera plantado cara de verdad al señor Sánchez, y no con alegaciones timoratas –no se ría, fueron así–, no tendríamos que estar reclamando ahora lo que hace unos minutos ha reclamado el presidente, el 5 de febrero y hoy otra vez. Y esto es así de sencillo, no engañemos a nadie: ¡la competencia para la autorización, para la tramitación y para la autorización definitiva es del Gobierno de España! ¡Ha sido el Gobierno de España quien ha comenzado a tramitar un procedimiento de autorización que nunca debió existir, ha sido el Gobierno de España quien ha generado una expectativa favorable a una empresa para dañar irremediablemente a nuestra tierra y ha sido el Gobierno de España quien ha publicado declaraciones de impacto ambiental favorables el 19 de septiembre y el 6 de diciembre de 2023!

Y, frente a esta realidad incontestable que acabamos de escuchar, algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra señalan que ahora la responsabilidad es exclusivamente del Gobierno de La Rioja y que los técnicos del Gobierno de La Rioja tienen que emitir informes. Pues, miren, los técnicos –y se ha dicho aquí– ya han emitido informes desfavorables en numerosas ocasiones, haciendo, por cierto, muy bien su trabajo: Biodiversidad, informe desfavorable el 15 de noviembre de 2021; Calidad Ambiental, el 25 de noviembre de 2021; Política Territorial, Urbanismo y Vivienda, el 12 de noviembre de 2021; Cultura, Deporte y Juventud, el 12 de noviembre de 2021, y un acuerdo propuesto por los técnicos del Consejo Superior de Patrimonio Histórico Artístico que es absolutamente demoledor. ¿No querían ustedes informes desfavorables? ¡Pues ahí los tienen!

Pues resulta que este procedimiento tiene informes desfavorables desde hace más de dos años y medio y, además, resulta que el Gobierno ha presentado un recurso de alzada contundente contra una resolución de

autorización administrativa previa que nunca se tuvo que dar, y sí, efectivamente, un recurso de alzada con criterios de rigor técnico y jurídico. Y aun así, pese a este torrente de informes negativos desde el 2021, pese a este recurso de alzada, la línea de alta tensión está apoyada por la señora Ribera y el Ministerio de Transición Ecológica y por su asesor, por cierto, portavoz del Gobierno de Andreu, el señor Dorado. Por tanto, que nadie tenga la menor duda de que los informes desfavorables por parte de los técnicos del Gobierno de La Rioja han sido y serán.

Pero aquí no estamos para emitir o para hablar de informes técnicos –si me lo permiten– porque ni somos juristas, ni somos arquitectos, ingenieros o medioambientalistas, estamos para levantar la oposición política y social contra este proyecto. Nuestro trabajo es controlar el impulso gubernamental ya que sabemos la postura clara y contundente del Gobierno de La Rioja, que se ha opuesto en totalidad. Ya sabemos lo que opina el Gobierno de España a través de la ministra Ribera y el portavoz de la entonces Concha Andreu, su presidenta.

El Ministerio del señor Dorado inició la tramitación de este expediente cuando ya tenía desde el inicio argumentos de oportunidad que podían haber hecho que nunca se tramitase, ha publicado la declaración de impacto ambiental favorable, la autorización administrativa previa favorable. La ministra se ha negado a reunirse con la consejera Manzanos para hablar de esta oposición; de hecho, le derivó a un secretario de Estado de Política Medioambiental, que le dijo que en su mesa no estaba el proyecto y que se fuera a hablar con la secretaria de Estado de Minas, que, por cierto, de momento ha dado la callada por respuesta. Y el Ministerio del señor Dorado ha dicho por carta que nada impide la normal tramitación de este procedimiento.

Y, es más, faltan pocos días de plazo –y lo ha dicho muy bien el presidente– para resolver el recurso de alzada que ha presentado el Gobierno. El 30 de abril, si el Ministerio no dice nada, como hasta ahora, el silencio será desestimatorio. Y, en conclusión, señorías, todos los riojanos podemos constatar con esto que acabo de señalar que no existe voluntad política por parte del Gobierno de España para parar la línea Tauste-Jundiz.

Por todo ello, señorías, esta comparecencia es más pertinente que nunca. A pesar de toda la oposición existente y de lo que hemos hablado aquí esta mañana, la línea Tauste-Jundiz sigue adelante, continúa tramitándose en el Ministerio; por ello, es hora de la política, es el momento de la unidad frente a esta injusticia. Nuestra obligación, como representantes de los vecinos de los diferentes municipios afectados y de los representantes también de las diferentes plataformas de defensa del paisaje, es lograr un consenso político y social que envíe un mensaje claro al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico: ¡La Rioja nunca aceptará la construcción de esta línea de alta tensión!

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar al Gobierno en todas las iniciativas que lleve a cabo para defender nuestro paisaje, nuestro medioambiente, nuestros pueblos, nuestra tierra, nuestra economía y nuestro desarrollo. Señor Capellán, señora Manzanos, cuentan ustedes con todo nuestro apoyo. Y al resto de señorías, están a tiempo de sumarse a este consenso, pero de verdad, no con la boquita pequeña. Los riojanos se lo van a agradecer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Para contestación el señor presidente del Gobierno tiene la palabra. Señor Capellán.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días.

Como deferencia, y aunque tengo un tiempo ilimitado por ser el presidente del Gobierno, señora Henar Moreno, no lo voy a agotar. Ilimitada es la energía de todas estas empresas Tauste-Jundiz, que es ilimitada; pero, ¡oiga!, es el Reglamento de la Cámara, yo no lo puedo cambiar. Cada uno –se lo he dicho mil veces– en las elecciones ha tenido el respaldo social de los riojanos que tiene y a mí me corresponde ser el presidente, y el presidente –no es porque seamos nosotros ahora– siempre ha tenido en esta Cámara, mientras no se cambie

el Reglamento, un tiempo ilimitado en este tipo de comparecencia a petición propia. Entonces, bueno, yo entiendo que le puede molestar la situación, pero no la entiendo, la verdad.

En cualquier caso, voy a responder muy brevemente a lo que ha dicho porque, aparte de descalificaciones personales, yo no he visto algo que he venido a hacer que era importante conocer y dar a conocer no solo a la Cámara, que veo que ya lo saben, pero, si conocían todas estas afecciones, yo he tenido que leer mucho y verlo en detalle para conocerlas en su impacto real en cada uno de los municipios, en cada uno de los bienes, y es importante que los riojanos lo conozcan.

Y sí se lo digo muy claro y voy a acabar con lo mismo: vengo en tiempo y forma porque el recurso de alzada está presentado y está abierto y aún el Ministerio, el Gobierno de España, no se ha pronunciado. Por lo tanto, vengo para sensibilizar a la opinión pública riojana, para darlo a conocer antes de que se produzca, en tiempo todavía, se está a tiempo para nosotros, ya diré. Veo que algunos diputados de la oposición igual ya tienen información y piensan que va a ser negativo, por eso están poniendo la tirita antes de la herida. La información que tenemos oficialmente es que no se ha contestado, es una posibilidad que prevé en la propia autorización previa publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 6 de enero y, por lo tanto, nuestra obligación como Gobierno y como Administración pública es agotar esa vía administrativa que se nos abre de momento, que es el recurso de alzada. Por lo tanto, estamos perfectamente en tiempo, es el momento procesal oportuno.

E insisto, no voy a entrar porque todo lo que ha venido a contar aquí... Y se lo decía a mi compañera, a la consejera Noemí Manzanos, es que nos miraba aquí y yo le voy a corregir en alguna cosa. Porque dice: "Ustedes votaron, estaban...". Mire, yo no estaba, pero lo que sí es un hecho fehaciente es que usted sí estaba sentada ahí; con una diferencia importante: yo no estaba, usted sí estaba. Usted, además entonces, hoy no porque tenemos la mayoría absoluta que nos han dado en este Parlamento la democracia y el voto de los riojanos, se convirtió en pieza clave para el Gobierno de la señora Andreu con Podemos. Usted era socia de Gobierno, aunque no entrara en el Gobierno, ¡era socia parlamentaria!, ¡su voto era determinante! Si tanto le preocupaban todos esos proyectos que se aprobaron en esta Cámara, incluido el despropósito de Casafuerte, ¡oiga!, haberlos paralizado. Para otras cosas que bien le interesaban de educación concertada, etcétera, ya condicionó al Gobierno, ya hizo valer su peso. Por lo tanto, mire, la coherencia se demuestra en los hechos y quien estaba sentada ahí, quien no hizo valer el peso político real que tenía en la anterior legislatura, es usted. Entonces, no venga ahora mirando a la bancada ni al actual presidente del Gobierno, porque tuvo cuatro años y tuvo una posición de privilegio y de condicionar para todo lo que es una Cámara y no lo hizo, y es un hecho. (*Aplausos*). Por lo tanto, usted sí que viene hoy tarde y mal. También ha dicho nunca; nunca no porque estoy, luego alguna vez he venido a esta Cámara. Bien, por lo tanto esa es una cuestión.

Y luego de verdad que, bueno, usted ha mencionado aquí, ha hablado de grandilocuencia, que es un juicio de valor sobre mi persona, y yo creo que he venido aquí y lo que he hecho –y hay público, está en los medios y está registrado– es describir un proceso, informar amparándome en todos los textos, también en los informes hechos por el Gobierno anterior, también hechos por los mismos servicios técnicos y jurídicos –que no sé, si eran buenos antes, por qué se ha cuestionado en esta Cámara el recurso y que los propios servicios técnicos y jurídicos estimen, tal y como prevé el BOE, que se haga un recurso–, y yo he descrito con todo detalle pormenorizado ante esta Cámara. Yo creo que no es grandilocuencia, es una mera descripción de conocimiento del detalle de la secuencia de lo que implica desde la forma y desde el fondo este proyecto y de lo que han hecho la Administración pública y el Gobierno de La Rioja.

Por lo tanto, ya le digo, coherencia no, pero desde luego la contradicción moral a veces es de algunos diputados. Entonces, mire, incluso algunas rozan el cinismo político, porque mezclar aquí la moratoria, criticar la moratoria... ¡Oiga!, menos mal que le ha desmentido el señor García mismo que yo nunca dije aquí que la moratoria fuera para paralizar Tauste-Jundiz porque estaba en marcha. La moratoria, lo sabe perfectamente, es una medida que toma el Gobierno de La Rioja para tener garantías de protección del paisaje mientras y una vez que se ha iniciado desde la exposición pública la tramitación de la necesaria Ley del paisaje, de protección

de los paisajes de La Rioja, también muy importante. Y se legisló mucho cuando estaba usted, cuatro años: ¡oh casualidad!, mucha legislación pero no hay una ley que proteja algo tan importante como los paisajes de La Rioja cuatro años después, y tenemos que hacer una moratoria de urgencia, no para los proyectos pasados, sino para evitar que la proliferación y la facilidad clarísima que tienen, por ser estratégicas las energías renovables, los permisos, las declaraciones de impacto ambiental y, sobre todo, las autorizaciones previas, sigan proliferando en una región donde dijimos: de acuerdo con la ley –que era la de energía y clima–, ya con los proyectos en marcha cuando yo he llegado al Gobierno, va a haber una cobertura superior a ese 43% que marca para 2030 la ley. Y, por lo tanto, ¡oiga!, como aquí en La Rioja, en nuestro territorio, ya se cumple ese requisito mucho antes y como hay una proliferación descontrolada –y vuelvo a los proyectos como Casafuerte, que se han instalado en terrenos de valor agrario de La Rioja y de valor natural– vamos a hacer una ley, vamos a parar hasta que todo lo que sea avanzar con las renovables... Que ya sé que salen por ahí las presiones de las fotovoltaicas y dicen que somos un Gobierno que no está a favor de las renovables, pero es falso. Claro que es necesario tener una autonomía de energías, claro que las mejores energías son las renovables, claro que hay que descarbonizar; pero, ¡oigan!, vamos a hacerlo de una manera, sobre todo en el territorio de La Rioja, que preserve y sea compatible con toda la riqueza que tenemos de usos del suelo, uso y explotación socioeconómica de recursos naturales, paisajísticos, patrimoniales, etcétera, ¡sin más! Y a eso viene la moratoria que traemos en tiempo y forma después de siete meses de gobierno. Es el primer Gobierno que se preocupa de poner una ley para decir: vamos a organizar esto, vamos a paralizar la proliferación de proyectos de energías renovables y vamos a contar con todos los agentes y personas implicadas en la protección del territorio para hacer una ley de paisaje de La Rioja que de verdad nos proteja ante todo este tipo de cuestiones.

Por lo tanto, yo sí tengo claro que a mí creo y espero que en este tiempo de gobierno, que al menos es de cuatro años, no se me pongan nunca las anteojeras ideológicas, las anteojeras partidistas, que no me cieguen ante un problema tan obvio de interés regional y tan grave como es el que tenemos. Y, se lo aseguro, yo nunca, nunca, señora Moreno, nunca voy a decirle desde este escaño que nunca estaré con usted. Usted ha dicho aquí literal –eso sí lo ha dicho, eso está registrado–: "Yo nunca estaré con el presidente". Bueno, pues ya está, pero ¡si este no es un tema del presidente! Al presidente es al que le corresponde porque tiene la competencia de ser el presidente del Gobierno –como he dicho, en la anterior Administración lo hicieron la señora Andreu y las diferentes direcciones generales–, y es a mí al que me corresponde dar cuenta ante la Cámara y los riojanos del recurso que se ha planteado, de los contenidos de ese recurso y de los argumentos que lo fundamentan, y de elevar la voz desde La Rioja para que se nos escuche en el Gobierno de España y se paralice ahora que estamos a tiempo.

Por lo tanto, yo nunca voy a decir que jamás estaré con la señora Moreno. Cuando usted ha traído cosas a esta Cámara –y usted lo sabe– he votado a favor desde ese escaño, he votado a favor y nunca diré "nunca jamás". Soy abierto y, si usted trae cosas acertadas, ¿por qué no vamos a poder coincidir en muchas cosas? Bueno, si usted no, no pasa nada. Es la posición política que usted ha decidido adoptar y yo, por supuesto, la respeto.

Bien, voy a saltar a la intervención del señor García porque, vamos a ver, yo créame que, para decir usted que no quiere ser presuntuoso, achacar la comparecencia de hoy del presidente del Gobierno ante un tema de región tan importante y preocupante antes y en tiempo de que se produzca la resolución del recurso por parte del Gobierno de España..., bueno, se ha dado mucha importancia. Bueno, yo no quiero herir su orgullo personal, pero le aseguro que no es la motivación. Sí le digo, porque, como es lógico, escucho las ruedas de prensa, leo lo que dicen no solo los demás grupos políticos, de las instituciones de La Rioja porque es mi obligación estar al tanto de lo que pasa en mi comunidad autónoma, conocer todas las opiniones y todas las posiciones, sí le puedo decir que esa rueda de prensa me pareció muy muy preocupante, no tanto como las frases que voy a citarle que ha dicho aquí literalmente ante todos nosotros y ante la opinión pública riojana; pero a mí me parece muy preocupante y, además, no se corresponde con la verdad de los hechos que usted

dijera, por lo menos tal y como le titulan en la rueda prensa, creo que fue el 7 de abril porque en prensa refleja el 8, que hasta ahora el Gobierno de La Rioja no ha hecho ninguna gestión en condiciones para frenar la línea Tauste-Jundiz.

Vamos a ver, estamos hablando de que aquí ha habido dos grandes fases, que por eso he hecho la genealogía y conviene contextualizar bien las cosas. Hay una primera fase de declaración de impacto ambiental y de estudios ambientales, la competente era la Administración anterior, y, sí, claro que se lo he reconocido, claro que ha dicho que se hizo todo lo que era correcto y que se hizo un informe desfavorable. ¡Claro que sí! Ya le digo que a mí no me ciegan las anteojeras. Se hizo lo correcto en esa fase, esa fase se cierra con el último recurso también desfavorable el 12 de febrero de 2022, y entonces empieza otra fase más importante que una DIA, porque una DIA sabe usted perfectamente que legalmente y jurídicamente no se puede recurrir, una declaración de impacto ambiental, pero una autorización previa al proyecto sí se puede recurrir, lo contempla la propia orden.

Por lo tanto, ¡oiga!, si el Gobierno de La Rioja hasta julio que llega no ha tenido ninguna fase que hacer, ¿cuándo está una fase? Una vez que se da la autorización previa el 18 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial el 5 de enero, es cuando esta Administración pública tiene la competencia para hacer un recurso, y lo hacemos. Por lo tanto, no diga que no se ha hecho ninguna gestión, se ha hecho la gestión posible en la que tenemos competencia... Fíjese, yo sí les reconozco a ustedes lo que hicieron en su momento, pero usted es incapaz de reconocer lo que ha hecho este Gobierno.

Y yo me pregunto: ¿qué hubiera pasado si en este momento del procedimiento, ante la posibilidad que le abre el *Boletín Oficial del Estado* jurídicamente a la Administración pública de La Rioja como afectada por esa autorización previa al proyecto, no hubiéramos hecho en tiempo y forma un recurso de alzada? Bueno, entonces, primero, yo ahí sí hubiera dicho: fallo del Gobierno, se nos ha abierto una posibilidad y no la hemos explorado, por lo tanto, hemos hecho dejación de nuestra obligación y de nuestra responsabilidad política, jurídica, moral y administrativa. ¡Pero es que lo hemos hecho y parece que eso es lo que le duele!

Pero, fíjese, es que usted ha dicho aquí –y está grabado, sí, sí, que es de hoy, no tenemos que remontarnos a la hemeroteca–: "Esto no es un problema". ¡Oiga, pues si a usted no le parece un problema todo lo que yo he contado en esta Cámara! Pues, fíjese, yo lo había planteado... Soy muy optimista, yo soy una persona que –por eso de que los riojanos somos gente luminosa– siempre veo todo de manera positiva, lo entiendo, incluso en la dificultad intento siempre mirar al futuro de manera positiva porque así creo que se avanza y se construye, uno mismo en su vida y con los demás. Y dije: "No habrá un solo riojano que esté a favor de esto". ¡Oiga!, pues igual encuentro hoy al riojano que está en contra de esto. Porque le voy a citar literalmente de nuevo –son palabras que ha dicho usted aquí–: "El Gobierno de España debería rechazar el recurso". ¡Hombre, por Dios! ¡Esto sí que es una brutalidad! ¡De verdad! ¿El Gobierno de España debería rechazar este recurso fundamentado jurídicamente en lo formal con los servicios técnicos del Gobierno y en todo el fondo que hemos puesto aquí y que recoge además todos los mismos argumentos de impacto por los cuales ustedes lo vieron desfavorable? ¡Hombre!, cuando resulta que hemos venido a esta Cámara a informar a todo el arco parlamentario y a coger fuerza con todos los municipios y representantes de la sociedad civil para decirles alto y claro desde La Rioja al Gobierno de España y a la ministra: "Acepten este recurso de alzada, está fundamentado y estamos a tiempo de pararlo". No digan: "Ya llegará a La Rioja y ustedes ya se entiendan". ¡Claro que vamos a poner lo que está de nuestra parte y vamos a hacer todo lo que esta Administración puede y este Gobierno para que no sea real". ¿Pero para qué esperar si estamos en el momento en el que se puede paralizar con una aceptación del recurso de alzada planteado por el Gobierno de La Rioja? Y, cuando estamos toda la sociedad riojana diciendo hoy al Gobierno de España: "Estamos a tiempo, acepte el recurso, está fundamentado, paremos esta tropelía, este atentado contra el territorio riojano", dice usted al Gobierno de España que debería rechazarlo. Bueno, ¡oiga!, mire, allá usted por sus consecuencias y con sus palabras, cada uno –como digo yo– es responsable de sus actos y de lo que dice, piensa y hace.

Lo que pasa es que yo creo que sí le ha traicionado una cuestión importante, que se revelaba ya en su rueda de prensa y hoy me queda mucho más meridianamente clara después de escucharle en la tribuna. ¡Usted ya da por desestimado ese recurso! Usted ya dice: "Bueno, sí, cuando llegue a La Rioja" Usted ya lo sabe, me temo que usted ya lo sabe, la Administración pública no porque nadie oficialmente nos ha informado. ¡Oiga!, pero usted igual tiene información privilegiada, esa sí que es privilegiada, y conoce que se va a desestimar. Y entonces..., y de ahí su rueda de prensa, su actuación y su intervención. Viene aquí y dice a los riojanos: "¡Oigan!, si el Gobierno de España nos ha hecho un regalo, si nos ha dado una DIA condicionada con más de ochenta condicionantes, ya está hecho, ¿para qué aceptar y pararlo? Que venga hasta aquí...". Y, miren, porque no está gastada la metáfora, señora Moreno, está tan válida como el día que la puse aquí. Que lancen el misil, y lo que dije con esa metáfora es: "¿Quién está pulsando el botón para que lance". Usted dice que venga hasta La Rioja y luego ya nos defenderemos, que nos han dado recursos para defendernos. A mí no me dan recursos para defenderme, a mí, a este Gobierno y a los riojanos, que se nos admita el recurso bien fundamentado que hemos planteado y se acabó la historia, no hay nada de lo que defenderse. Y, por lo tanto, usted yo entiendo que la incomodidad política de usted y de todo el grupo de la bancada socialista, lo mismo que dicen que se ponían de perfil y simplemente se abstuvieron con las leyes y la proposición no de ley que hemos puesto aquí, les es muy incómodo y muy difícil decirle al Gobierno de España hoy que, en vez de que lo rechace, que es lo que ha dicho usted, y por lo tanto entiendo que todo el grupo que le ha elegido de portavoz para defender y presentar hoy su posición de grupo político en La Rioja, decirle usted, que lo tendría que haber dicho hoy aquí alto y claro: "En La Rioja somos una piña, este proyecto va contra los intereses de La Rioja, somos coherentes con lo que dijimos y con los informes de cuando gobernamos, que eran todos desfavorables, y, por lo tanto, admítase este recurso".

Pero yo entiendo que usted y ustedes prefieren priorizar, no confrontar con el Gobierno de España, porque ahora mismo gobierna el Partido Socialista con el señor Sánchez, que defender los intereses de los riojanos. De nuevo, ¡oiga!, allá ustedes, creo de verdad que se equivocan. Esta es una cuestión en la que todos los riojanos estamos de acuerdo, que es evidente que uno puede desmarcarse del Gobierno de España, sea del color que sea, porque a La Rioja y a los intereses de los riojanos, que es para defenderlos para lo que estamos aquí y nos han elegido, desde luego les afecta –como hemos visto– muy directa y gravemente.

Pero, bueno, también a veces la comparecencia del presidente, además de para informar y solicitar al Gobierno de España que acepte nuestro recurso, que es el objetivo claro y creo que necesario de esta comparecencia, sirve para retratar las posiciones de los grupos políticos. Pero eso es lo que tiene el Parlamento.

Y voy a responder al señor Alacid porque, bueno, obviamente, por lo que he dicho ahora ya puede imaginarse que no creo que vengamos tarde y fuera de tiempo, precisamente vengo a comparecer y a explicar muy claramente a todos los riojanos un tema tan complejo que no ha explicado bien el señor García, que viene sin papeles a decir: "Voy a dar un máster aquí hoy". En vez de decir: "Cómo conozco el tema eléctrico", resulta que ha dicho algo que no se corresponde, que es muy importante, que por qué no hemos hecho un recurso a los demás proyectos. Señor García, ya sabemos que hay muchos proyectos asociados de evacuación, lo que sucede es que el que usted dice que no ha decaído o ha parado en la DIA de Tara inicialmente planteado en el parque fotovoltaico es el que se cambia desde la declaración de impacto ambiental positiva de fecha 6 de diciembre en el *Boletín Oficial del Estado* a la declaración del 18 de diciembre, que ya no aparece Tara como la sociedad que lo..., me da igual todo el grupo empresario y todo el conglomerado de convenios que son un promotor, al final lo que dice la primera vez que hay una autorización previa, la única autorización previa para desarrollar el proyecto se ha dado a Providentia, SL, no para el parque –que hay muchos asociados– que van evacuar, si es que todo Aragón y todo el montón de energía renovable eólica y fotovoltaica que van a producir, entre muchas otras líneas, por supuesto, a Cataluña –que algo habrá ahí también–, a Valencia, al País Vasco, van a pasar por La Rioja. Lo que vamos es contra las líneas de evacuación asociadas al proyecto y las líneas de

evacuación de energía asociadas a ese proyecto se publican el 5 de enero en el Boletín Oficial asociado a ese proyecto. Y, por lo tanto, como en el propio Ministerio cuando lo publica –y lo he leído literalmente antes– no se agota la vía administrativa porque queda la posibilidad, ante esta Secretaría de Estado competente en energía, de hacer un recurso de alzada por parte de las administraciones competentes, ¡hombre!, pues como somos administración competente y afectada hemos hecho lo que correspondía, un recurso de alzada bien fundamentado de que es el que debe paralizarse porque lleva asociada esa evacuación.

Ya sé que si tumban estos vendrán otras de las muchas eólicas o fotovoltaicas de Aragón y volverán a coger esa línea, porque al final necesitan pasar, pero no por La Rioja, que lo hemos dicho, que hay defectos formales, que no han buscado otras alternativas. ¡Que busquen otras alternativas con menos impacto sobre el territorio!, que es lo que dicen los informes de 2021 y los de 2023 y lo que seguiremos diciendo. No se preocupen, claro que la Administración pública, entiendo que en coherencia por todos los técnicos de todos los departamentos que han hecho los informes, va a seguir diciendo lo mismo; lo que estamos diciendo es que ustedes ya están a futuro diciendo: "¿Qué van a hacer después?". Nosotros estamos diciendo lo que hemos hecho ahora cuando está abierta esa posibilidad en tiempo y forma. Si ustedes ya dan por perdida esta batalla y creen y encima animan incluso a la ministra a que nos rechacen el recurso de alzada, bueno, pues seguiremos con lo siguiente.

Con este recurso sí –esto hay que informar– se agota la vía administrativa. Una vez agotada la vía administrativa, comenzaremos con la vía judicial, ¡por supuesto, comenzaremos por la vía judicial! Ese es, señor Alacid, el paso futuro que dar.

Y, por supuesto, gracias a que nos han dado una DIA condicionada... Que yo también digo: oiga, si hay más de ochenta condiciones a la DIA, se podía haber dado desfavorable, ¿no?, porque es que es más de ochenta o es que no cumple nada. Si tiene más de ochenta, pues haberle dado directamente una DIA desfavorable y, ¿sabe lo que le digo?, no estaríamos aquí todos hablando de esto, ni perdiendo tiempo, ni preocupando a los riojanos. Pero, como se ha dado una DIA favorable, aunque sea condicionada, y, posteriormente y muy importante, una autorización previa para desarrollar el proyecto, cuantos más pasos previos vaya ganando el proyecto pues, mire, el misil o, si quiere, se lo voy a poner en otra metáfora más sencilla hoy, más pacífica, ¿no?, porque yo he oído hablar aquí de pistolas, misiles, y no quiero hablar de nada, metralletas que ha dicho, vamos a hablar de algo que se entiende: el ferrocarril, ¿verdad?, que aquí de trenes sabemos mucho, de su carencia más que de su existencia, pero de los trenes.

Mire, la locomotora del proyecto Tauste-Jundiz, bajo las promotoras, proyectos que quieran y cambios de nombre que las empresas y los intereses que hay detrás de todo esto quieran ponerle, sale de Madrid. ¡Ese sí sale de Madrid, será el único tren que sale de Madrid; sale de Madrid, pero viene contra el paisaje y contra el territorio de La Rioja! ¡Sale de Madrid, sale del Ministerio, del organismo competente que ha dado tanto la DIA condicionada como la autorización previa! Y ese tren sí que va a llegar rápido, por lo visto; ese sí, ese sí viene a alta velocidad y con alta tensión hacia La Rioja.

Y es muy bonito decir: "Bueno, oiga, vamos a cargar el tren; no se preocupe, cuando llegue a La Rioja lo frenan". Oiga, yo pregunto: ¿no sería mejor, usted que hacía las comparaciones aquí de ejemplos de los médicos, que el tren no salga de Madrid –este sí, este a ver si no sale, a ver si salen los de aquí directos de tres con seis frecuencias–, que no salga esa locomotora cargada de alta tensión a recorrer de este a oeste y destrozar La Rioja y entonces no tenemos ningún problema? Usted dice: "No, luego pónganle barreras". Pero no se preocupen, en cualquier caso, salga como salga, salga con alta tensión, salga con todas las DIA condicionadas o no, salga con las autorizaciones previas que salga, con el visto bueno del Gobierno de España y su apoyo, por cierto, hoy aquí en esta Cámara, este Gobierno y entiendo que el conjunto de la sociedad riojana y la mayoría de los grupos parlamentarios vamos a luchar contra ella y vamos a usar todos los recursos administrativos y jurídicos que tengamos para paralizarlo y estamos seguros de que no llegará.

Porque, además, también ha despreciado aquí como si no valieran para nada los recursos de los

ayuntamientos. Los recursos de los ayuntamientos –y se lo traslado, está aquí el presidente la Federación de Municipios de La Rioja– han hecho lo legítimo: defender sus intereses, como harán cuando entre en las fases administrativas en las que tengan que informar o alegar porque están gravemente concernidos. Y muchos de esos alcaldes, además, algunos se sientan en su bancada y sé que lo van a hacer porque defienden su municipio, su territorio, por encima de los intereses de partido.

Así que me alegro mucho de que esta comparecencia haya dado la oportunidad a todos los grupos parlamentarios para plantear ante la sociedad riojana, por un lado, lo importante que es frenar a toda costa, y como hemos pedido incluso con cautelares en este recurso de alzada en la vía administrativa, el proyecto ante el Gobierno de España; lo trascendental y las consecuencias que tiene en todos los detalles de todos los bienes afectados a lo largo y ancho del territorio de La Rioja, y también que hoy se haya podido escuchar nuestra voz –espero– desde Madrid para decirles una vez más desde La Rioja, con el calor y apoyo de la inmensa mayoría de los riojanos –con alguna excepción, por lo visto– que no queremos que el proyecto Tauste-Jundiz, bajo el nombre o la promotora que queramos, no queremos que el territorio de La Rioja sirva para evacuar la energía renovable generada en Aragón y alimentar la industria vasca o de cualquier otro lugar. No por La Rioja, que exploren otras alternativas, que paralicen el proyecto. Están a tiempo, confiamos en que se nos escuche y se nos tenga en cuenta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y cincuenta y siete minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40